



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)**
Universidad Zaragoza

BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 5/2026
(3 DE MARZO DE 2026)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: SUBV 63/2026. AYUDAS para la realización en Aragón durante el año 2026 de eventos y actividades de promoción, divulgación y difusión de la ciencia, la investigación y el desarrollo tecnológico.



Referencia: AYU 64/2026. AYUDAS dentro del Programa Propio de Investigación 2025 del Vicerrectorado de Política Científica (Organización de Congresos y Proyectos Puente).



**Vicerrectorado de
Política Científica**
Universidad Zaragoza

Referencia: PRO 65/2026. PROYECTOS de Investigación en la enfermedad de Alzheimer de Fundación HNA.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: PRO 66/2026. PROGRAMA Cicerone de Prácticas de Laboratorio en el CNIC.

Referencia: PRE 67/2026. PREMIOS de Investigación en Nefrología de la Fundación Renal Española.

Referencia: PRO 68/2026. PROGRAMA Summer Fellows de la Fundación ICIQ.

Referencia: PRE 69/2026. PREMIO de Educación Médica de la Fundación Lilly-UCM.

Referencia: PRE 70/2026. PREMIO a la Difusión de la Ciencia 2026 de la COSCE.

Referencia: AYU 71/2026. AYUDAS a la Contratación de Investigadores Permanentes de Ikerbasque.

Referencia: PRE 72/2026. PREMIOS Sigrauto a la Innovación en la Recuperación.

Referencia: CONV 73/2026. CONVOCATORIA abierta para el reconocimiento de Grupos de Acción Campus Iberus.

Referencia: AYU 74/2026. AYUDAS para la formación de doctorandos del Consejo General de la Arquitectura Técnica.

Referencia: PRE 75/2026. PREMIO Tesis Doctoral de la Sociedad Española de Acuicultura.

Referencia: BE 76/2026. BECAS formación en arquitectura de la Fundación Arquia.

Referencia: BE 77/2026. BECAS Prácticas Profesionales de la Fundación Arquia.

Referencia: PRE 78/2026. PREMIO AECA de Artículos sobre Contabilidad y Administración de Empresas.

Referencia: PRE 79/2026. PREMIOS de Investigación de la Sociedad Científica Informática de España y la Fundación BBVA.

Referencia: AYU 80/2026. AYUDAS para estancias breves en la Fundación Hardt de la Sociedad Española de Estudios Clásicos.

Referencia: BE 81/2026. BECAS Postdoctorales de la Fundación Fysen.

Referencia: PRE 82/2026. PREMIO de Investigación Médica sobre Nutrición Humana del Instituto Central Lechera Asturiana.

Referencia: PRE 83/2026. PREMIO Humanización de la Asistencia Sanitaria de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Principado de Asturias.

Referencia: AYU 84/2026. AYUDAS a Proyectos de Investigación en Oncología, Dermatología y/o Trastornos Metabólicos de Fundación Jané Mateu.



A. CONVOCATORIAS (SGI):

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

Referencia: AYU 63/2026.

B.O.A. de 27 de febrero de 2026.

EXTRACTO de la Orden EMC/325/2026, de 12 de febrero, por la que se convocan subvenciones para la realización en Aragón de eventos y actividades que promuevan, divulguen y difundan la ciencia, la investigación y el desarrollo tecnológico, durante el año 2026.

BDNS: [883559](#)

Objeto: Convocar subvenciones para la realización durante el año 2026, de eventos y cualesquiera otras acciones realizadas en Aragón en las que se promueva, difunda y divulgue la cultura científica, la investigación y el desarrollo tecnológico proponiendo nuevas orientaciones que persigan elevar el interés de los sectores productivos por potenciar el talento emprendedor y la innovación creativa, en interés de la ciudadanía y de la sociedad, de conformidad con la Orden EMC/1428/2024.

Actuaciones subvencionables: Se podrá considerar actuación subvencionable cualquier acción, presencial o telemática, destinada a la finalidad descrita como congresos, simposios, seminarios, reuniones científicas, foros, jornadas, actividades de formación para la divulgación científica, publicaciones, videos, contenido para redes sociales, campañas o folletos de difusión científica y otras actividades análogas, entre otras.

Quedan excluidas:

a) Difundir la existencia de convocatorias de ayudas a la investigación.

b) Jornadas de lanzamiento de proyectos, reuniones intermedias o conclusiones finales o similares de proyectos concretos de investigación y desarrollo.

c) Actividades que tengan créditos universitarios reconocidos, así como programas y/o proyectos educativos no universitaria.

d) Acciones de carácter comercial o de marketing tecnológico.

e) Actividades de sensibilización, promoción o capacitación sobre productos, dispositivos o tecnologías orientadas a colectivos específicos.

f) Acciones cuyo contenido principal sea la capacitación ciudadana de manera general (incluyendo la formación sobre herramientas IA), cuando no tengan como finalidad la divulgación de la investigación científica.

Beneficiarios: Podrán tener la condición de personas beneficiarias de las subvenciones objeto de esta convocatoria las entidades que se enumeran a continuación:

a) Las universidades públicas y privadas, los organismos públicos de investigación y cualquier centro de I+D+i dependiente de las Administraciones Públicas a través de sus centros, institutos y oficinas.

Plazo de ejecución: Serán subvencionables aquellos eventos y actividades realizados entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de octubre de 2026, ambas fechas inclusive.

Cuantía: El importe total de la convocatoria es de 100.000 € y teniendo en cuenta los siguientes límites según la valoración de las solicitudes:

✓ 80 o más puntos: hasta el 100% del presupuesto subvencionable, con el límite de la cuantía solicitada y un máximo de 7.000 €.

✓ 60 a 79,99 puntos: hasta el 100% del presupuesto subvencionable, con el límite de la cuantía solicitada y un máximo de 5.000 €.

✓ 50 a 59,99 puntos: hasta el 100% del presupuesto subvencionable, con el límite de la cuantía solicitada y un máximo de 3.000 €.

Plazo de presentación de las solicitudes: El plazo de presentación de las solicitudes finalizará a los 15 días hábiles de su publicación.

MÁS INFORMACIÓN EN LA WEB DE SGI:
CONVOCATORIA, DOCUMENTACIÓN, PLAZOS
INTERNO Y, MODO DE PRESENTACIÓN.



OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 64/2026.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. VICERRECTORADO DE POLÍTICA CIENTÍFICA.

Resolución de 16 de febrero de 2026, de la Vicerrectora de Política Científica de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la convocatoria de varias ayudas dentro del Programa Propio de investigación del Vicerrectorado de Política Científica.

Objeto: Se adjuntan como anexos a esta resolución las siguientes convocatorias:

-Convocatoria de organización de Congresos, que tiene por objeto potenciar la organización de Congresos de carácter científico, celebrados durante más de un día, por doctores pertenecientes a la plantilla de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza y realizados en el ámbito del distrito universitario.

En la presente edición se incluye también una modalidad de **Encuentros para jóvenes investigadores**, para potenciar encuentros multidisciplinares sobre el desarrollo profesional entre investigadores jóvenes R1 (no doctores, con contrato predoctoral según artículo 21 de la Ley de la Ciencia) y R2 (doctores) y personal investigador contratado N.2, N.3, N3.1 y N.4, por la Universidad de Zaragoza.

-Convocatoria de proyectos de investigación (proyectos puente), que tiene por objeto potenciar o estimular proyectos de calidad en líneas de investigación de la Universidad de Zaragoza que, pese a obtener buena valoración científica en la convocatoria correspondiente al año 2024, del X Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2024-2027, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (Proyectos de Generación del Conocimiento) o proyectos de la Acción Estratégica en Salud, del Instituto de Salud Carlos III, no hayan obtenido financiación por haber quedado por debajo de la puntuación de corte de su programa y carezcan de fondos específicos para este fin.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes deben dirigirse al Servicio de Gestión de la Investigación de la Universidad de Zaragoza.

Para la formalización de la solicitud se accederá mediante la utilización de certificado electrónico, del sistema de identificación Cl@ve o de claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza, a la dirección: <https://sede.unizar.es/?app=solicita>, donde deberán presentar todos los impresos y el resto de documentación a adjuntar, seleccionando la convocatoria concreta a la que se opta.

Todos los impresos están disponibles en la página web del Servicio de Gestión de la Investigación: <https://sgi.unizar.es/convocatorias>

Las sucesivas publicaciones relativas a estas convocatorias se realizarán a través del Tablón Oficial.



Referencia: PRE 65/2026

**FUNDACIÓN HNA. CONVOCATORIA DE LA
6ª EDICIÓN DEL PREMIO INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA DE SALUD.**

Objeto: Convocatoria para proyectos de investigación en biomedicina y salud cuyo objetivo es identificar e impulsar las iniciativas más prometedoras, de mayor excelencia científica y de mayor valor potencial e impacto social, en investigación clínica.

Proyectos: Los proyectos deben estar enmarcados en la siguiente área temática: "*Proyectos de Investigación en la enfermedad de Alzheimer: Avances en terapias genéticas*".

Las propuestas, con un mínimo de 1 año y un máximo de 2 años de ejecución, deberán ser individuales y originales, es decir, presentadas por una única organización de investigación solicitante y que no sean continuación de otro proyecto.

Beneficiarios: Pueden presentarse a la convocatoria proyectos liderados por investigadores de organizaciones de investigación sin ánimo de lucro localizadas en España.

El investigador o la investigadora principal de la organización solicitante debe ser, además, el o la líder del proyecto, que es quien presenta la propuesta a la convocatoria y quien dirige la ejecución global del proyecto.

En estos proyectos individuales, la única organización de investigación será la solicitante.

Todas las personas miembros del equipo del proyecto deben formar parte de la organización solicitante.

Dotación: La financiación para el primer premio ascenderá a un importe de hasta 100.000 euros y para el segundo premio, el importe será de hasta 50.000 euros.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes deben acompañarse de los documentos:

 [Memoria del proyecto](#), según el modelo. Se incluirá la dotación pormenorizada de la ayuda que se pretende, especificando las ayudas del material inventariable y fungible que ha de utilizarse. Se incluirán costes indirectos del 5% del importe total de la ayuda concedida.

 [CV](#) de cada uno de los miembros del equipo investigador, según modelo.

 [Un ejemplar de las bases de la convocatoria](#) con la firma de aceptación del investigador/a principal o del responsable de la organización de investigación.

 Carta del presidente del Comité de Ética y Ensayos Clínicos o del presidente/a del, en su caso, Comité de Investigación del centro donde se desarrollará el proyecto. Si el tipo de investigación lo requiere, también será necesario informe del Comité de experimentación animal.

 Copia del NIF del IP.

 Copia del NIF del organismo de investigación.

Las solicitudes con los documentos se entregarán exclusivamente de forma electrónica a través del correo premio@fundacionhna.es. Los correos no deben superar los 100MB.

Plazo: El plazo establecido para la presentación de solicitud y documentación termina el 31 de marzo de 2026.

TRÁMITES EN SGI: Los interesados deberán solicitar la Firma de la Vicerrectora de Política Científica, enviando los documentos de la convocatoria, a través del correo gesinves@unizar.es.

El plazo interno para dicho trámite será el 23 de marzo de 2026.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: PRO 66/2026

B.O.E. de 20 de febrero de 2026. Extracto de Resolución de 18 de febrero de 2026 del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (F.S.P.) por la que se convocan las ayudas del Programa Cicerone 2026 - Prácticas de laboratorio en el CNIC para estudiantes de universidad durante los meses de verano.

BDNS: [888205](#)

Objeto: El Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (CNIC) ofrece a estudiantes de máster y de los últimos cursos de grados universitarios relacionadas con la biomedicina, la posibilidad de entrar en contacto con la investigación biomédica y completar su formación a través de la realización de prácticas de laboratorio durante los meses de verano.

El propósito de esta convocatoria es acercar la investigación biomédica a estudiantes de universidad para que puedan escoger más adecuadamente su orientación profesional y consideren la posibilidad de desarrollar una carrera científica en el futuro.

El Programa consiste en becas de verano para la realización de las prácticas y en la asistencia a seminarios sobre investigación biomédica organizadas por el CNIC.

Beneficiarios: Estudiantes de universidad de ciencias biomédicas de segundo ciclo y máster.

Bases reguladoras: Las bases reguladoras están publicadas en la página web de la BDNS: <http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias> y la del CNIC: <https://www.cnic.es/es/cicerone>.

Número de ayudas y cuantía. Se concederá por concurrencia competitiva un máximo de 29 plazas para el programa CICERONE 2026.

Las candidaturas seleccionadas recibirán una subvención económica de 1.500,00 €. A las personas participantes que residan fuera de la Comunidad de Madrid también se les cubrirán los gastos derivados del desplazamiento a Madrid en clase turista hasta un máximo de 300,00 € (1 viaje de ida y vuelta desde su lugar de residencia habitual).

Plazo de presentación de solicitudes: Se abre el plazo de presentación de solicitudes desde el día siguiente de la fecha de publicación en el BOE de esta convocatoria. La fecha límite para la recepción de solicitudes es el día 16 de marzo de 2026.



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Referencia: PRE 67/2026.

**B.O.E. de 23 de febrero de 2026. ANUNCIO
DE LA FUNDACIÓN RENAL ESPAÑOLA.**

Objeto: La Fundación convoca para el 2026 la 38ª edición de los Premios Íñigo Álvarez de Toledo de Investigación Básica y Clínica en Nefrología y la 26ª edición del Premio a la Investigación en Enfermería Nefrológica.

Categorías:

- Premio a la Investigación en Nefrología. Dotación 10.000 euros
- Premio a la Investigación en Enfermería Nefrológica. Dotación 5.000 euros

Plazo: Los trabajos deberán enviarse en formato PDF a premiosiat@fundacionrenal.es antes del 30 de junio de 2026.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRO 68/2026.

**B.O.E. de 23 de febrero de 2026. ANUNCIO
DE LA FUNDACIÓ INSTITUT CATALÀ D'
INVESTIGACIÓ QUÍMICA (ICIQ).**

Objeto: Convocatoria para el Programa de Summer Fellows, ayuda para alumnos de grado cursando Proyectos de Investigación en el ICIQ.

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios de la ayuda para este programa los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

Estar cursando el tercer o último curso de la licenciatura o grado en Química, Farmacia, Física, Bioquímica, Ingeniería Química o disciplinas similares en una Universidad española o extranjera.

Plazo: Finaliza el 22 de marzo de 2026.

MÁS INFORMACIÓN

OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 69/2026.

**CÁTEDRA DE EDUCACIÓN MÉDICA
FUNDACIÓN LILLY-UCM. PREMIOS DE
EDUCACIÓN MÉDICA.**

Objeto: Adquirir, transmitir y aplicar los avances y conocimientos para la mejora de la enseñanza de medicina y la formación del médico.

Categorías: Para el logro de estos objetivos, se crearon dos categorías, correspondientes a la Enseñanza de Grado y Enseñanza de Posgrado y/o Formación de Especialistas. Pretenden reconocer los proyectos o trabajos realizados en el campo de la educación médica y de la innovación educativa. Con especial consideración a aportaciones que redunden en la mejora de la formación del médico, del desempeño profesional y la adquisición de los valores de la profesión médica.

Dotación: Cada premio está dotado con una cuantía única e indivisible de 3.000 euros. En cada una de las dos categorías, los premiados, si así lo desean, podrán presentar sus trabajos a la Revista EDUCACIÓN MÉDICA (Elsevier) para su publicación, ateniéndose a las normas editoriales.

Presentación de propuestas: Las propuestas, con la documentación y formato estipulados, deberán ser remitidas a la dirección convocatorias@fundacionlilly.com. En el asunto del mensaje constará lo siguiente: "Candidatura Premio Enseñanza de Grado de la Cátedra Educación Médica 2026" o bien, "Candidatura Premio Enseñanza de Posgrado y/o Formación de Especialistas de la Cátedra Educación Médica 2026".

Plazo: El plazo permanecerá abierto hasta las 23:00 horas del día 9 de marzo de 2026.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 70/2026.

**CONFEDERACIÓN DE SOCIEDADES
CIENTÍFICAS DE ESPAÑA (COSCE). PREMIO COSCE
A LA DIFUSIÓN DE LA CIENCIA 2026.**

Objeto: El objetivo de esta iniciativa es incentivar las acciones de los científicos seniors y de los más jóvenes destinadas a difundir sus trabajos y conocimientos científicos para hacerlos llegar a la sociedad.

Categorías: En esta edición, los premios contarán con dos categorías:

- **PREMIO COSCE SENIOR:** Podrá optar al Premio SENIOR cualquier científico/a de más de 45 años, de forma individual, que acredite esfuerzos continuados de difusión (en cualquier formato: publicaciones impresas, libros, artículos, publicaciones en internet, programas audiovisuales, de radiodifusión, proyectos escénicos, etc.) de sus trabajos de investigación o de la materia científica que le sea más próxima.

- **PREMIO COSCE JOVEN:** Podrá optar al Premio JOVEN cualquier científico/a menor de 45 años, de forma individual, que acredite esfuerzos de difusión (en cualquier formato: publicaciones impresas, libros, artículos, publicaciones en internet, programas audiovisuales, de radiodifusión, proyectos escénicos, etc.) de sus trabajos de investigación o de la materia científica que le es más próxima.

Candidaturas: Para ambos tipos de Premios las candidaturas deberán ser presentados por alguna de las sociedades miembro de la COSCE, siendo necesario que los candidatos pertenezcan a la Sociedad que les avala.

Cada Sociedad podrá presentar un máximo de dos candidatos al Premio.

Cuantía: Los candidatos ganadores serán designados PREMIO COSCE categoría SENIOR O JOVEN A LA DIFUSIÓN DE LA CIENCIA 2026 y recibirán una placa conmemorativa además de 5000€ y 3000€ respectivamente.

Presentación de candidaturas: Cada candidatura se acompañará de un dossier en formato digital en el que se razone y justifique la candidatura, acompañado de un breve currículum y de pruebas documentales, o los accesos (links) a las mismas, en los formatos correspondientes, de las actividades que se consideren merecedoras del premio.

La documentación deberá enviarse a la Secretaría Técnica de la COSCE (cosce@cosce.org) identificando según corresponda <<PREMIO COSCE A LA DIFUSIÓN DE LA CIENCIA 2026 SENIOR O JOVEN CANDIDATURA>> en el asunto.

Imprescindible hacer constar en lugar visible la dirección postal, de correo electrónico y el número de teléfono móvil del candidato.

Plazo: El período de presentación de candidaturas finalizará el 10 de marzo de 2026.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: AYU 71/2026.

IKERBASQUE (FUNDACIÓN VASCA PARA LA CIENCIA). CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PLAZAS PERMANENTES 2026.

Objeto: Ikerbasque, ha lanzado en 2026 una convocatoria ofreciendo 15 plazas para investigadoras/es postdoctorales.

Estos puestos están cofinanciados por el Gobierno Vasco, la Comisión Europea y la institución receptora en la que la persona candidata vaya a desarrollar su investigación, por lo que la carta de aceptación de dicha institución es necesaria.

Destinatarios: Estos contratos de cinco años están dirigidos a científicas/os jóvenes prometedoras/es y ofrecen la posibilidad de evolucionar hacia el puesto de investigador/a principal y la investigación independiente. Las/os Fellows seleccionados deberían ser capaces de adquirir las competencias necesarias para convertirse en líderes científicos. Ikerbasque está comprometida a ofrecer una carrera investigadora a largo plazo a la comunidad científica: las/os Fellows pueden ser evaluados durante su 5º año para obtener una posición permanente.

Las/os solicitantes deberán haber completado su doctorado entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2023.

Las solicitudes de mujeres son especialmente bienvenidas. El periodo de elegibilidad podrá verse ampliado ante circunstancias especiales como la maternidad.

Presentación de solicitudes: Todos los solicitantes deberán inscribirse a través del enlace <https://calls.ikerbasque.net>

Plazo: Fecha Límite el 10 de marzo de 2026,
a las 13:00 CET

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 72/2026.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA EL TRATAMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LOS VEHÍCULOS FUERA DE USO (SIGRAUTO). 5ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS SIGRAUTO A LA INNOVACIÓN EN LA RECUPERACIÓN.

Objeto: La Asociación convoca la quinta edición de los “Premios a la Innovación en la Recuperación” para impulsar la innovación en el ámbito de la recuperación de materiales y de la eficiencia energética en el tratamiento de los vehículos al final de su vida útil y del ecodiseño.

Se valorarán, especialmente, aquellos proyectos que supongan que algún componente, material o fracción que se estaba llevando a eliminación pase a ser recuperado ya sea mediante valorización energética, reciclado o preparación para la reutilización.

Solicitantes: Podrán presentar su candidatura los siguientes tipos de entidades:

(...)

b) Universidades públicas y sus institutos universitarios.

Dotación: Los 3 proyectos mejor valorados recibirán los siguientes premios:

- ✓ 1ª Dotado con 10.000 €.
- ✓ 2ª Dotado con 3.000 €.
- ✓ 3ª Dotado con 1.000 €.

Presentación de solicitudes: Los documentos deberán presentarse en formato pdf y enviarse como adjuntos en un único correo electrónico a la dirección sigrauto@sigrauto.com en el que se indicará en el asunto “CANDIDATURA PREMIOS SIGRAUTO”.

Plazo: Las candidaturas deberán presentarse antes del día 16 de marzo de 2026 a las 11:00 horas.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: CONV 73/2026.

**CAMPUS IBERUS. CONVOCATORIA ABIERTA
PARA EL RECONOCIMIENTO DE GRUPOS DE
ACCIÓN CAMPUS IBERUS (CI).**

Objeto: Convocatoria abierta para la constitución de Grupos de Acción formados por personal investigador de las universidades de CI en torno a las siguientes temáticas:

-  Agroalimentación y Nutrición
-  Desarrollo Social y Territorial
-  Energía y Medioambiente
-  Salud y Tecnologías Sanitarias
-  Economía Circular y Bioeconomía

Grupos de Acción susceptibles de reconocimiento: Los Grupos deberán definir Planes de acción orientados a la realización de acciones de cooperación interna y a la búsqueda de financiación para el desarrollo y liderazgo de proyectos de investigación e innovación en alguno de los ámbitos especificados.

Requisitos:

- ✓ Estarán formados por investigadores/as pertenecientes, como mínimo, a 2 universidades de CI.
- ✓ Estarán formados por investigadores/as que tengan una vinculación laboral con su universidad que incluya en su contrato actividad investigadora.
- ✓ Se valorará la participación de investigadores/as de universidades francesas en el marco de posibles propuestas en el ámbito transfronterizo.
- ✓ Uno de los investigadores/as consorciados/as, actuará como Investigador/a Principal del Grupo de Acción.
- ✓ Uno de los investigadores/as de cada universidad, salvo en la universidad del/de la IP actuará como Coordinador/a Principal de su institución. En el caso de la universidad del IP, este/a podrá asumir también la función de Coordinador/a, sin necesidad de designar a otra persona para ello.

✓ Podrán participar, como “*Partners Asociados*”, investigadores/as de otras universidades o centros de investigación que no pertenezcan a las universidades de CI, siempre que su participación sea fundamental para el desarrollo de las actividades propuestas por el Grupo de Acción.

✓ Los Grupos de Acción, además de a los investigadores/as, deberán incluir, al menos, a una institución, entidad pública o privada ubicada en alguna de las regiones/provincias donde se encuentran las universidades de CI. Se valorará también de manera positiva la posible financiación de alguna de las actuaciones descritas por parte de las entidades participantes en el grupo.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes, así como la documentación que las acompañe, se dirigirán a la Presidenta del Consorcio Campus Iberus y se presentarán en el registro electrónico del Consorcio Campus Iberus accesible desde la sede electrónica en la dirección: <https://campusiberus.sedelectronica.es/info.0> o en los registros de la Universidad de Zaragoza, de la Universidad Pública de Navarra, de la Universitat de Lleida o de la Universidad de la Rioja.

Los registros que reciban solicitudes y escritos en papel relacionados con esta convocatoria deberán enviarlos a Campus Iberus, C. Pedro Cerbuna, 12, Residencia de profesores, 50009, Zaragoza.

Plazo: La fecha de cierre establecida para esta convocatoria es el 16 de marzo de 2026.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: AYU 74/2026.

**CONSEJO GENERAL DE LA ARQUITECTURA
TÉCNICA DE ESPAÑA. VIII CONVOCATORIA DE
AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA FORMACIÓN DE
DOCTORANDOS AT. CURSO 2025/2026**

Objeto: El propósito de estas ayudas es el de favorecer la lectura de tesis doctorales de graduados en titulaciones habilitantes para el ejercicio de la profesión de la Arquitectura técnica.

Dotación, Cuantía y Condiciones de las ayudas: El número de ayudas ofertadas en la presente convocatoria es tres.

La cuantía de cada una de ellas es de 3.000 euros que se podrán utilizar exclusivamente en gastos derivados de la realización de la tesis. Sirven como ejemplo: tareas de traducciones de artículos, asistencia a Congresos científicos, encuadernado del documento de tesis, etc.

Se podrán repercutir facturas sobre estas ayudas durante los dos años posteriores a la concesión de las mismas siendo la fecha de inicio la recepción en el CGATE del documento de aceptación enviado por el solicitante.

Las ayudas objeto de esta convocatoria son compatibles con cualquier otra ayuda, de carácter económico o no, recibida por el candidato, a excepción de aquellas percibidas con el mismo objeto de esta convocatoria.

Requisitos de los solicitantes:

Deberán estar considerados como doctorandos/as activos/as habiendo satisfecho sus tasas de tutela académica en el curso 2025/2026.

Deberán estar colegiados/as en uno de los Colegios Profesionales que coordina el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España (CGATE) <http://www.arquitectura-tecnica.com/Pagina.asp?Pagina=9>

El tema a desarrollar en la tesis doctoral debe estar relacionado con el sector de la edificación.

Los solicitantes no pueden haber sido beneficiarios de estas mismas ayudas en convocatorias anteriores.

Procedimiento de solicitud de ayudas: Las solicitudes se deberán realizar a través de la plataforma <http://www.cgate.es/requestbecas.asp> adjuntando los siguientes documentos:

- a) CV abreviado según modelo.
- b) Fotocopia del DNI
- c) Certificado de colegiación
- d) Carta de pago de tutela académica del curso 2025/2026.
- e) Memoria justificativa según modelo.

La documentación se adjuntará en formato PDF. Los nombres de los archivos están limitados a 8 caracteres sin incluir especiales para asegurar la recepción.

Plazo: El plazo de presentación se iniciará el 12 de febrero a las 08:00 (jueves) y terminará el día 16 de marzo a las 23:59 (lunes).

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 75/2026.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ACUICULTURA.
CONVOCATORIA DEL PREMIO SEA 2026 A LA
MEJOR TESIS DOCTORAL EN ACUICULTURA.

Objeto: El Premio de la Sociedad Española de Acuicultura (SEA) está dirigido a jóvenes investigadores que hayan defendido su Tesis Doctoral sobre Acuicultura durante el año 2025.

Periodo de defensa: La defensa deberá haberse realizado entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

Dotación: El premio está dotado con 750 € y una inscripción para el XX Congreso Nacional de Acuicultura (CNA), que se celebrará en Vigo del 1 al 4 de junio de 2026. Los candidatos tendrán bonificado el 100% de la cuota anual de inscripción a la SEA para el año 2027, siempre que estén asociados previamente y al corriente de pago.

Requisitos de los candidatos:

 Ser autor/a de una Tesis Doctoral defendida en el periodo indicado (1/1/2025 – 31/12/2025).

 Ser socio/a de la SEA en el momento de la presentación de la candidatura.

Presentación de candidaturas: Los candidatos deberán enviar por correo electrónico, con asunto “Premio Tesis SEA 2026 – Apellidos, Nombre”, la documentación requerida a infosea@seacuicultura.es con copia a secretaria@seacuicultura.es

Plazo: Enviar la documentación requerida antes del viernes 20 de marzo de 2026 (23:59 CET del 19/03/2026).

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: BE 76/2026.

FUNDACIÓN ARQUIA. CONVOCATORIA
BECAS DE FORMACIÓN – VIII EDICIÓN
CONVOCATORIA 2026.

Objeto: La Fundación Arquia convoca un total de 13 becas de formación, dirigidas a estudiantes y jóvenes arquitectos y arquitectas de las escuelas de arquitectura de España y Portugal, destinadas a la participación en programas formativos especializados en arquitectura, de carácter no laboral, desarrollados en instituciones nacionales e internacionales.

Modalidades:

 12 becas para la realización de talleres y programas formativos de verano en arquitectura

 1 beca para la matrícula en un programa de postgrado anual en arquitectura.

Participantes: El programa Arquia/becas formación ofrece una única modalidad de participación por expediente académico.

Las personas candidatas serán seleccionadas en virtud de su expediente académico, valorado a partir de:

- la media de las notas obtenidas en todas las asignaturas superadas de la carrera,
- y la media de las notas obtenidas en las asignaturas de Proyectos, entendidas como todas aquellas vinculadas al Departamento de Proyectos Arquitectónicos.

Presentación de solicitudes: Los interesados se registrarán como usuarios, acreditando su perfil para acceder al [formulario](#) que está en la web.

Plazo: Finalizará el jueves 19 de marzo de 2026, a las 12:00 h (hora peninsular española).

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 77/2026.

**FUNDACIÓN ARQUIA. CONVOCATORIA
ARQUIA/BECAS 2026-PRÁCTICAS PROFESIONALES
XXVII EDICIÓN.**

Objeto: Arquia/becas es un programa de becas de prácticas profesionales, no laborales, en una red diversa de destinos, nacionales e internacionales, que abordan distintas vías de la práctica profesional actual: estudios de arquitectura, urbanismo y planeamiento, gestión cultural y Administración Pública.

Becas: En esta edición se convocan 53 becas en estudios profesionales e instituciones de arquitectura situados en España, Portugal, otros países europeos, Reino Unido y Estados Unidos.



35 becas para la realización de prácticas en estudios de arquitectura



4 becas para la realización de prácticas en instituciones de urbanismo y desarrollo de la ciudad



8 becas para la realización de prácticas en entidades de gestión cultural en arquitectura



6 becas para la realización de prácticas en la Administración Pública vinculada a la arquitectura

Destinatarios: Dos modalidades:



Estudiantes de arquitectura:

Personas con matrícula vigente en Grado, Mestrado o Máster Habilitante en una escuela de arquitectura de España o Portugal, que hayan superado al menos el 60% de los créditos necesarios para la obtención de la titulación habilitante para el ejercicio de la profesión.



Arquitectos/as recién titulados/as:

Personas que hayan obtenido la titulación habilitante para el ejercicio de la arquitectura a partir de enero de 2025, en una universidad de España o Portugal, o con título obtenido en el extranjero y homologado en alguno de estos países en el mismo periodo.

Modalidades de participación: Esta edición de arquia/becas ofrece tres modalidades de participación, todas ellas compatibles entre sí.

Se puede optar a una, a varias o a todas, en función de los destinos a los que se opte:

- ✓ Portfolio
- ✓ Expediente académico
- ✓ Concurso

Presentación de solicitudes: Los interesados se registrarán como usuarios, acreditando su perfil para acceder al [formulario](#) que está en la web.

Plazos:

✓ *Portfolio:* Destinos en EE.UU. Hasta el 10 de marzo de 2026, 12:00 h (plazo ampliado)

✓ *Expediente académico y/o concurso:* Destinos europeos. Hasta el 26 de marzo de 2026, 12:00 h

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 78/2026.

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD
Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. 32ª EDICIÓN
PREMIO INTERNACIONAL DE ARTÍCULOS SOBRE
CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.**

Objeto: Se convoca el 32º Premio Internacional AECA de Artículos sobre las siguientes áreas:

- Contabilidad Financiera, Normalización y Análisis Contable / Auditoría.
- Valoración de Empresas y Financiación.
- Dirección y Organización de Empresas.
- Contabilidad de Gestión.
- Sector Público.
- Nuevas Tecnologías/Entorno Digital.
- Responsabilidad Social Corporativa/Sostenibilidad.
- Entidades sin Fines de Lucro.
- Cooperativas y Otras Empresas de la Economía Social
- Sector Turismo.

Trabajos: Los artículos presentados (máximo 2) deberán ser originales e inéditos, en lengua española, con una extensión máxima de 2.000 palabras (notas y bibliografía incluidas, en su caso).

Cuantía: El Premio, dotado con 1.500 €, tendrá dos accésits de 750 € cada uno. Además de 5 finalistas que recibirán un diploma honorífico.

Presentación y plazo de solicitudes: Los artículos deberán enviarse en formato PDF, bajo seudónimo, antes del 30 de marzo de 2026, a premio@aeca.es, indicando en una primera página (plica): título, seudónimo, nombre, cargo y dirección del autor.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 79/2026.

**SOCIEDAD CIENTÍFICA INFORMÁTICA DE
ESPAÑA Y FUNDACIÓN BBVA. CONVOCATORIA
DE PREMIOS DE INVESTIGACIÓN 2026.**

Objeto: En esta convocatoria se concederá un máximo de 10 premios en las siguientes modalidades y categorías:

En la modalidad de Premios Nacionales de Informática se pretende destacar la investigación de excelencia llevada a cabo por investigadores de reconocido prestigio, así como las actividades empresariales, institucionales, corporativas o individuales que potencien la investigación o el emprendimiento en el área de la ingeniería informática. En esta modalidad se concederá un premio en cada una de las siguientes categorías:

- ✓ Premio José García Santesmases
- ✓ Premio Arítmel
- ✓ Premio Ramón Llull
- ✓ Premio Ángela Ruiz Robles

En la modalidad de Investigadores Jóvenes en Informática, se concederá un máximo de 6 premios. Esta modalidad está dirigida a investigadores jóvenes en Informática que sean de nacionalidad española, o de otra nacionalidad que hayan realizado su trabajo de investigación en una universidad o centro científico de España.

Sin excluir ninguna rama temática se consideran incluidas las siguientes: arquitectura y tecnología de computadores, ciencias de la computación e inteligencia artificial, lenguajes y sistemas informáticos.

Presentación y plazo de solicitudes: Toda la documentación, a excepción de las cartas de apoyo, deberá ser enviada a través del formulario digital disponible en los sitios web de la [SCIE](#) y la [Fundación BBVA](#), hasta las 14:00 horas (hora peninsular) del 31 de marzo de 2026.

MÁS INFORMACIÓN



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Referencia: AYU 80/2026.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ESTUDIOS
CLÁSICOS. CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA
ESTANCIAS BREVES EN LA FUNDACIÓN HARDT.**

Objeto: SEEC convoca dos ayudas para estancias breves en la Fundación Hardt, en Vandoeuvres, Ginebra.

Solicitantes: Podrán solicitarlas:

 Cualquier doctorando en Filología Clásica, Historia Antigua o materia afín.

 Cualquier doctor en las mismas áreas que hubiera defendido su tesis en un período igual o menor a dos años con anterioridad a la fecha límite de presentación de esta solicitud.

Duración y dotación: Las ayudas se podrán disfrutar hasta el 31 de diciembre de 2026.

Las ayudas están dotadas con un importe de 500€ cada una. Estas ayudas son compatibles con otras recibidas para el mismo concepto.

Presentación de solicitudes: Los solicitantes enviarán por correo electrónico a la dirección de la SEEC el boletín de inscripción disponible en la página web, junto con un CV actualizado que incluya el expediente académico, así como con una breve descripción (máximo 1 página) del trabajo que se pretende realizar en la Fundación.

Plazo: La fecha límite para el envío de las solicitudes será el 31 de marzo de 2026.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: BE 81/2026.

**FONDATION FYSSEN. CONVOCATORIA
POST-DOCTORAL 2026.**

Objeto: La Fundación financia a unos 30 investigadores internacionales a través de su programa de becas postdoctorales. Las becas están destinadas a investigadores que trabajen en disciplinas como Etología, Paleontología, Arqueología, Antropología, Psicología, Epistemología, Lógica y Ciencias del sistema nervioso.

Destinatarios: Investigadores franceses o extranjeros, titulares de un doctorado extranjero y que deseen realizar su proyecto en un laboratorio en Francia; o bien a investigadores franceses o extranjeros, titulares de un doctorado francés, que deseen realizar su proyecto en un laboratorio en el extranjero (excluidos los países de cotutela).

Requisitos de los solicitantes:

 Iniciar su primera beca postdoctoral con este apoyo financiero.

 Si el destinatario ya ha llegado a su laboratorio anfitrión, deberá permanecer establecido por un período máximo de 3 meses a partir del 1 de septiembre de 2026.

 Tener máximo 35 años el día de cierre de la convocatoria.

 Titular de un doctorado de menos de 2 años el 1 de septiembre del año de solicitud, o realizar su tesis a más tardar el 31 de diciembre del año de solicitud. El solicitante debería haber obtenido su doctorado antes de iniciar la beca.

Dotación: Importe máximo 45.000 €.

Presentación: La solicitud se llevara a cabo telemáticamente a través de [este enlace](#).

Plazo: El cierre de solicitudes será el 31 de marzo de 2026, 12:00 p. m. (mediodía) hora francesa (GMT+1).

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 82/2026.

INSTITUTO CENTRAL LECHERA ASTURIANA DE NUTRICIÓN PERSONALIZADA Y R.A. DE MEDICINA Y CIRUGÍA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. XXII PREMIO HIPÓCRATES DE INVESTIGACIÓN MÉDICA EN NUTRICIÓN HUMANA.

Objeto: Dentro de la temática general señalada de Investigación Médica sobre Nutrición Humana, los trabajos de investigación, método o descubrimiento que opten al premio deberán estar referidos a los campos de la alimentación, nutrición y salud, así como al campo de la genética y de la microbiología, en especial, al estudio de la microbiota y del microbioma y sus repercusiones en la salud.

Los trabajos han de ser originales y estar realizados con anterioridad a la fecha de esta convocatoria. No serán aceptados los que hayan concurrido a otros galardones o concursos.

Igualmente, se podrá premiar la trayectoria, tras presentación del CV que la acredite, de aquellos investigadores que hayan desarrollado sus trabajos en campos tales como la nutrición clínica, metabolismo, genética o microbiología y que demuestren una trayectoria profesional en estos ámbitos consolidados y reconocidos.

Trabajos: Los trabajos no podrán exceder de 60.000 caracteres, incluyéndose notas, bibliografía, referencias, iconografía, etc...

Presentación: Se presentará un original en soporte papel impreso a doble espacio y un original en soporte informático. Y serán remitidos a: Real Academia de Medicina y Cirugía del P. de Asturias, Pza. América, 10, 3º, 33005 Oviedo.

Plazo: Hasta el 31 de marzo de 2025, siempre bajo el sistema de plica, es decir, acompañados de un sobre en cuyo exterior conste el mismo lema que exhiba en el exterior el sobre que contiene el trabajo.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 83/2026.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. IX PREMIO HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA 2026.

Objeto: La Real Academia en colaboración con Agrupación Mutual Aseguradora (AMA), con el ánimo de fomentar y reconocer los valores humanísticos en el ejercicio de la medicina y de la asistencia sanitaria, convoca el Premio Humanización de la Asistencia Sanitaria 2026.

Participantes: Podrán participar aquellos organismos, instituciones, unidades, servicios y profesionales que consideren que, bien por su trayectoria o por la elaboración de un trabajo o proyecto innovador, han realizado una aportación a la humanización del desempeño de la medicina o de la asistencia sanitaria. No podrán presentarse al premio los patronos de la Fundación Real Academia de Medicina y Cirugía del Principado de Asturias, ni los miembros numerarios o correspondientes de la corporación Real Academia de Medicina y Cirugía del Principado de Asturias.

Trabajos: Han de ser originales, que no hayan obtenido otros premios anteriormente. No podrán exceder de 35.000 caracteres (con espacios), incluyéndose en ellos todos los conceptos que los conformen (notas, bibliografía, referencias, iconografía, etc.).

Presentación de solicitudes: Tanto de las Memorias como de los Trabajos y Proyectos se remitirá un ejemplar en soporte papel a: Real Academia de Medicina y Cirugía del Principado de Asturias, Plaza de América nº 10, 3º, 33005 Oviedo y otro en formato pdf a: inforampra@rampra.org

Plazo: Las fechas de remisión serán desde el 1 de febrero hasta el 31 de marzo de 2026.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 84/2026.

JANÉ MATEU FOUNDATION.

CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LAS ÁREAS DE LA ONCOLOGÍA, LOS TRASTORNOS METABÓLICOS Y LA DERMATOLOGÍA.

Objeto: Becas de Investigación destinadas a apoyar proyectos innovadores en los ámbitos de la oncología, los trastornos metabólicos y la dermatología.

Áreas: 4 becas para proyectos de oncología y/o trastornos metabólicos.

1 beca "Dr. Xabier Sierra" para el área de dermatología.

Dotación: La dotación económica de cada ayuda es de un importe bruto máximo de 10.000 euros

Candidatos: Los proyectos estarán liderados por un investigador principal que deberá cumplir todos los siguientes requisitos:

• Disponer de la nacionalidad española o de la residencia en España.

• Estar en posesión del título de Doctor en el momento de presentación de la solicitud.

• Estar vinculado, laboral o funcionarialmente, a una institución universitaria o a un organismo público o privado dedicado a la investigación con sede en España.

Presentación de candidaturas: Las solicitudes deben presentarse a través de la web, completando el formulario correspondiente (www.janemateufoundation.org).

Los candidatos deberán presentar la siguiente documentación:

- Una memoria con una extensión de entre 5 y 10 páginas, escrita en catalán, castellano o inglés, que incluya un presupuesto, un plan de trabajo y un plan de difusión de los resultados.

- CV del investigador principal con sus datos de contacto. Extensión máxima de entre 5 y 10 páginas por currículum.

- Carta de presentación y motivación del solicitante.

- Autorización del responsable del centro donde se desarrollará el proyecto

- Si el proyecto implica experimentación en humanos o en animales se deberá aportar un informe de un comité de ética conforme a la normativa aplicable.

Plazo: El plazo de presentación de las solicitudes finaliza el 31 de marzo de 2026.

MÁS INFORMACIÓN



C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

B.O.E. de 18 de febrero de 2026. Extracto de modificación del extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades por la que se convocan, por tramitación anticipada, subvenciones para estancias en el extranjero para personal docente e investigador

BDNS(Identif.): [863379](#)

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL UNIZAR

26/02/2026.- La Universidad de Zaragoza y Fundación CAI renuevan su colaboración para impulsar estancias de investigación

[El Programa Fundación CAI de Estancias de Investigación](#) promueve la realización de trabajos por parte de jóvenes investigadores durante 2026

TRASTORNOS DEL JUEGO. SEDE ELECTRÓNICA

• **26/02/2026.-** Informe de la Comisión de evaluación

[Informe de la Comisión de Evaluación de las solicitudes presentadas a la convocatoria de 14 de mayo de 2025, de las subvenciones para el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la prevención de los trastornos del juego, con los efectos derivados de dichos trastornos o los riesgos asociados a esta actividad, correspondientes al año 2025.](#)

• **26/02/2026.-** Propuesta de resolución definitiva

[Propuesta de Resolución definitiva de la Subdirección General de Regulación del Juego que relaciona las entidades solicitantes para las que se propone la concesión de la subvención, de las solicitudes sobre proyectos suplentes y de las entidades para las que no se propone la concesión de subvención presentadas a la convocatoria de 14 de mayo de 2025, de las subvenciones para el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la prevención de los trastornos del juego, con los efectos derivados de dichos trastornos o con los riesgos](#)

[asociados a esta actividad, correspondientes al año 2025.](#)

SEDE ELECTRÓNICA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

• **18/02/2026.-** Segunda resolución exclusión/desistimiento. CNS2025 - [Consolidación Investigadora 2025](#)

• **23/02/2026.-** Instrucciones de Ejecución y Justificación_PID2024 - [Proyectos de Generación de Conocimiento 2024](#)

• **24/02/2026.-** Orden de Adecuación condiciones de pago PID2024 - [Proyectos de Generación de Conocimiento 2024](#)

• **26/02/2026.-** RESOLUCION Adecuación de pagos PRECEX23- [Centros de Excelencia «Severo Ochoa» y Unidades «María de Maeztu» 2023](#)

• **02/03/2026.-** Resolución de concesión II de 27 de febrero de 2026. JDC2024 - [Ayudas para contratos Juan de la Cierva 2024](#)

NOTICIAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

• **18/02/2026.-** [El programa Ramón y Cajal incorporará en la convocatoria 2026 novedades que supondrán un avance en el fortalecimiento de la carrera investigadora](#)

La Agencia Estatal de Investigación (AEI) ha presentado las novedades del Programa de Ramón y Cajal 2026 en un acto iniciado por el secretario de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades, Juan Cruz Cigudosa. Durante el mismo, el director general de la AEI, José...

NOVEDAD EN LA WEB.- DESCRIPCIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE LA AEI

A lo largo del año, la AEI lanza numerosas convocatorias para la financiación de ayudas de investigación e innovación a entidades públicas y privadas. Estas convocatorias son abiertas y en concurrencia competitiva. A continuación, se describen sus principales características.